

ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS COVID-19

Justificación.

La situación epidemiológica actual de la COVID-19 (elevadas tasas de vacunación de la población; una menor gravedad de los casos; el impacto de las medidas preventivas en la sociedad; la eliminación de la cuarentena en los contactos estrechos de casos, la eliminación del aislamiento de casos leves o asintomáticos, la circulación controlada del virus, la eliminación del rastreo de casos o de los programas de cribado, etc...) y, especialmente, *la nueva estrategia de vigilancia, control y manejo de casos (que entró en vigor el lunes 28 de marzo de 2022)*, hace necesario revisar los protocolos de actuación puestos en marcha durante la pandemia.

La nueva "[Estrategia de vigilancia y control frente a COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia](#) -actualizado a 25 de marzo de 2022-" que entró en vigor el lunes 28 de marzo de 2022, se centra en la vigilancia y seguimiento de los casos en personas vulnerables (mayores de 60 años, inmunodeprimidos y embarazadas) o ámbitos vulnerables (sanitarios y sociosanitarios) y de los casos graves. El manejo de casos se integra en los diferentes niveles asistenciales y la Vigilancia epidemiológica se realiza a través del Sistema de vigilancia de la infección respiratoria (SiVIRA), junto con otros procesos respiratorios agudos.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica y las recomendaciones sanitarias ("Posterior a la fase aguda de la pandemia"), los protocolos actuales de la USAL ([protocolo de actuación COVID-19](#). Curso 2021-2022. Universidad de Salamanca) quedarían sin efecto, y no sería necesaria la notificación de la situación COVID-19 a través del Sistema Informatizado de Vigilancia Epidemiológica ([SiViUsal](#); siviusal.usal.es).

No obstante, todas las infraestructuras y los sistemas de vigilancia y control puestos en marcha durante la pandemia (*Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Notificación de casos,*

Sistema para la realización de programas de cribado en estudiantes, etc...), quedarán en reserva y se podrán reactivar en caso de que la situación epidemiológica lo requiriera.

Actualización de las recomendaciones.

A. En estos momentos, siguen vigentes las siguientes recomendaciones sanitarias:

1. **El uso correcto de mascarilla en interiores.**
2. La ventilación de espacios cerrados.
3. Higiene de manos e higiene respiratoria.

B. Entre las recomendaciones de CONTROL en la comunidad universitaria se encuentran:

- Los casos confirmados leves y asintomáticos no realizarán aislamiento*.
- Los contactos estrechos no realizarán cuarentena*.
- En aquellas situaciones en las que se entre en contacto con ámbitos vulnerables (centros sanitarios asistenciales o sociosanitarios) se deberán considerar las medidas específicas establecidas en lo mismos.

* En todos los casos se recomienda que extremen las precauciones y reduzcan, todo lo posible, las interacciones sociales durante los 10 días que siguen al inicio de los síntomas, la fecha del diagnóstico en los casos asintomáticos o del contacto estrecho con casos positivos. Especialmente:

1. **USO DE MASCARILLA en todo momento.**
2. Medidas higiénicas de manos.
3. **EVITAR especialmente el contacto con personas vulnerables.**
4. Evitar la participación en eventos multitudinarios.

Referencias:

1. Ministerio de Sanidad. "[Estrategia de vigilancia y control frente a COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia](#) -actualizado a 25 de marzo de 2022-" que entró en vigor el lunes 28 de marzo de 2022.